

ORDENANZA N°: 6807/23.-

Ramallo, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

La solicitud de la empresa ARRE BEEF S.A. respecto de formular una Adenda al ANEXO B, Item 5 (Equipo de Rayos en Unidad Sanitaria) del Convenio celebrado el 27/07/2023, conforme **ORDENANZA N° 6778/23** y promulgada por el Decreto N° 758/23, y demás constancias obrantes en **Expediente N° 4092-25041/22**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra fundamentada en la falta de disponibilidad del equipo de rayos ofrecido en el convenio mencionado, por razones ajenas al proveedor, basadas en la situación de Importaciones de público conocimiento;

Que en la nota se menciona una propuesta de un nuevo equipo de rayos con sus especificaciones técnicas, la que menciona es ampliamente superadora al equipo anterior;

Que, de los presupuestos solicitados se desprende que el equipo ofrecido en el convenio de fecha 27 de julio tenía un valor de USD 37.452 obrante a fs. 47 del Expediente 4092-25041/22, mientras que el nuevo asciende a la suma de USD 78.000, obrante a fs 91 (v) y 93 (v) del mismo expediente;

Que se solicitó opinión al Director del Hospital José María Gomendio Dr. Héctor Ricardo Vales acerca del cambio de equipo, quien manifiesta que es procedente el reemplazo del mismo, por ser de mejor y mayor complejidad obrante a fs. 96;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

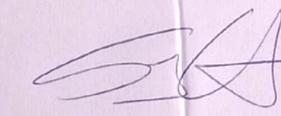
ARTÍCULO 1º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, a suscribir la Adenda al ANEXO B - Ítem 5 (Equipo de Rayos en Unidad Sanitaria) del Convenio celebrado el 27/07/2023, conforme **ORDENANZA N° 6778/23** y promulgada por el **DECRETO N° 758/23**, obrante a fs. 76/87 del **Expediente N° 4092-25041/22**, a celebrarse entre **ARRE BEEF S.A.**, representada en este acto por el Sr. **Hugo Alberto BORRELL DNI N° 27.602.979** y la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. Gustavo Haroldo PERIÉ, DNI N° 22.939.029**, y que como **Anexo I** forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO 1
ORDENANZA N° 6807/23

ADENDA al CONVENIO ANEXO B - Ítem 5 (Equipo de Rayos en Unidad Sanitaria)

En la Ciudad de Ramallo, a los días del mes de del año 2023, entre los Sres. **AREE BEEF S.A** - CUIT N° 30-66627755-0, con domicilio legal en Río Paraná 901 de la ciudad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el **Sr. Hugo Alberto Borrell - DNI N° 27.602.979**, en adelante denominado "**LA ADQUIRENTE**" por una parte, y por la otra parte **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**, representada en este acto por el **Sr. Intendente Municipal GUSTAVO HAROLDO PERIÉ - DNI N° 22.939.029**, en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**" con domicilio en Avenida San Martín y Belgrano de la localidad de Ramallo, convienen celebrar la adenda al convenio celebrado el día 27 de julio del presente, autorizado por Ordenanza municipal N° 6778/23, promulgada por Decreto Municipal N° 758/23 del día 26 de julio de 2023, estableciendo lo siguiente:

- **PRIMERA:** El Ítem 5 del Anexo B del convenio mencionado quedará redactado de la siguiente manera:

"EQUIPO DE RAYOS EN UNIDAD SANITARIA"

- **1 comando y generador** de alta frecuencia marca *MauriZi* modelo AF 500 con una Potencia de salida de 50 KW con 50 KHz.

- **Consola de Mandos:**

- ✓ Teclado de membrana.
 - ✓ Monitor inteligente alfanumérico con luz para fácil lectura.
 - ✓ Control micro procesado.
 - ✓ Indicación sonora y visible de todas las funciones.
- El sistema soporta dos consolas de mando (opcional).
- ✓ Disparador de doble efecto (preparación y disparo), en consola y a distancia.

- **Funciones generales:**

- ✓ 180 técnicas programables por el usuario: 36 partes anatómicas con 5 tamaños diferentes (Pediátrico 1, Pediátrico 2, Adulto 1, Adulto 2 y Adulto 3).
- ✓ Regulación de kilovoltios de radiografía: de 40 a 125 en pasos de 1.
- ✓ Regulación de mA: 50-100 de FF y 100-200-300-400-500 de FG.
- ✓ Regulación de tiempo de exposición: de 0.002 seg. a 10 seg.
- ✓ Regulación automática de tensión de alimentación.
- ✓ Selección para 4 Potter Buckys (mesa, mural, tomógrafo, auxiliar).
- ✓ Calculador de capacidad térmica disponible en la ampolla de rayos x.
- ✓ Programable para diferentes ampollas de rayos x.
- ✓ Contador de disparos.
- ✓ Freno de ánodo.
- ✓ Interfaz para exposímetro automático.
- ✓ Funciones de auto chequeo.
- ✓ Sistema de protección de la ampolla de rayos x para valores no admisibles.
- ✓ Control permanente de temperatura máxima de coraza con conexión al switch de la misma.
- ✓ Compatible con diversas ampollas de rayos x e instalaciones.
- ✓ Calibración desde consola de mandos (no se necesitan computador ni software externo).

Todas las funciones son indicadas en el monitor

- **MESA DE ESTUDIO:** Mesa nueva con plano flotante en el sentido axial, con freno electromagnético, potter bucky bajo mesa sincronización de disparos y bandeja de acero inoxidable con guías de columna acoplada a la mesa sobresaliendo en uno de sus lados para que pueda salir, la columna, del nivel de mesa. Dicha guía se desarma para convertirla en derecha o izquierda según el diseño de la sala de Rayos X.

GRILLA: para mesa de estudio, nueva con inter-espacio de aluminio, relación 8:1, distancia focal de 1m. y 1,8 m. respectivamente y de 120 líneas por pulgadas

COLUMNA PORTA TUBO: Nueva con frenos electromagnéticos incorporada a la mesa. Posee mando con frente de acrílico, indicación de angulación, indicación de frenos activados, y un botón de freno total.

TUBO DE RAYOS X: Un tubo de Rayos X de ánodo giratorio, 20/40 Kw. de potencia encalotado en origen marca Toshiba (made in Japón) o Varian (Americano).

CABLES DE ALTA TENSIÓN: Un juego de cables de alta tensión importados.

COLIMADOR: Colimador monoplano luminoso manual de baja tensión, encendido desde colimador con apagado temporizado automático.

POTTER BUCKY MURAL: un potter mural, con columna tipo a contrapeso, con doble tipo de frenos, frenos electromagnéticos y frenos mecánicos.
- Sincronización de disparos, bandeja porta chasis de acero inoxidable con doble entrada (por el lado izquierdo o derecho) según disposición de sala.

GRILLA: para potter bucky mural, nueva con inter-espacio de aluminio, relación 8:1, distancia focal de 1m. y 1,8 m. respectivamente y de 120 líneas por pulgadas

Sistema de digitalización directo, compuesto por un flat panel marca Vieworks, de comunicación inalámbrica, **Modelo 1717NAW**, con las siguientes características:

Centellador	Ioduro de Cesio
Comunicación	Inalámbrico (wifi)
Medidas físicas	460 x 460 x 15,5mm
Tamaño de imagen	43x 43 cm (17x17")
Escala de Grises	16 bits
Tamaño de píxeles	140 micrones
Cantidad de píxeles	3072x3072
Resolución	3,5 lp/mm
Memorias Internas	200
Tecnología del sensor	Silicio amorfo
Rango de KV	40-150 KVp
Sistema de detección	Trigger a generador o inteligente.
Interface	Gigabit Ethernet
Condiciones de trabajo	10-35°, 30-80%
Tiempo de adquisición	con cable: 1,5 seg inalámbrico: 3 seg
Batería	Litio, 3100 mAh x 2-6 horas de autonomía

Estación de adquisición:

- Sistema móvil con computadora compacta industrial de 21 pulgadas touchscreen FHD con batería, con procesador i7, 8 GB de RAM, 512 GB de disco duro de estado sólido, con salidas USB y red.
- Software específico con todas las herramientas necesarias para la estación de adquisición con compatibilidad directa DICOM nativa.
- Software original Windows 10 PRO para trabajo en redes, software de captura y tratamiento originales con todas las licencias DICOM habilitadas sin vencimiento.
- Software para realización de **espinografías** y huesos largos habilitado.

----- Plenamente de acuerdo con la cláusula precedente, previa lectura y ratificación firman los contratantes dos ejemplares de idéntico tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-----